

ACUERDO N° 172.- En la Provincia de San Luis a OCHO días del mes de MAYO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausentes los Señor Ministros LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Visto lo solicitado por el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofré”. Por ello;

ACORDARON: MODIFICAR el punto II) del Acuerdo N° 165/14, fijando el arancel para Empleados Judiciales y estudiantes en la suma de Pesos Cincuenta (\$ 50,00).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

IC

MV

IA